

grita insana á sus propios hijos. . . . ¡O idiotas! ¡Qué habeis hecho! ¡Cómo habeis hollado ese simulacro de libertad ante quien tres dias antes os acatabais, y de quien esperabais la proteccion, el amparo, la luz en el acierto, y con ella la libertad! ¡O españoles, ya os contemplo gozandoos con este bárbaro espectáculo, presagio cierto de nuestra ruina infalible, cogisteis el fruto de vuestras intrigas, de nuestra mala educacion é ignorancia!

Así pensaba yo † en aquellos momentos, y creo que me habria muerto, si tres años antes no se hubiese anticipado este mismo espectáculo en *Sevilla y Cádiz* con la soberana *junta central*, arrojando con la mayor ignominia en los buques del puerto á sus vocales. La historia que es maestra de los tiempos nos enseña á conducir en casos idénticos y á no escandalizarnos de los hombres. Démos ya una mirada sobre lo que pasó con los vocales del congreso.

PRISION DEL CONGRESO.

Hallábanse reunidos para comenzar la sesion cuando llegaron doscientos hombres con dos cañones comandados por el *capitan Francisco Pizarro*, hombre feroz, y muy digno de ser pariente de los tiranos del Perú. En el momento tomaron las puertas de la hacienda y la sitiaron; intimóle al congreso que se pusiese bajo la proteccion de la fuerza que mandaba; mas entretanto los soldados *protectores* ocuparon los miserables equipages de los vocales, les saquearon hasta la lana de los colchones, y los dejaron reducidos á lo encapillado: hicieronlos montar en sus caballos y los condujeron presos á Tehuacán, encerrándolos incomunicados con centinelas de vista en el convento del Carmen hasta el dia de *noche buena* que los puso en libertad Terán, (si puede dársele este nombre á un desperdigamiento para paises rodeados de enemigos, y donde no tenian un pan que llevar á la boca, sino por el contrario un peligro próximo de morir fusi-

† El dia de Nuestra Señora de Guadalupe se sentó el congreso bajo de sòlio en la parroquia de Tehuacán, y se le hicieron los honores de la magestad nacional para envilecerla al segundo dia. . . . ¡Qué mengua! . . . Y lo elogió el predicador mismo Mochtezuma tanto como ahora lo deturpó.

lados donde se les encontrase). Hé aquí lo que ví. . . . *Et qui vidit testimonium dat. . . .* No quiero sin embargo que se me crea como á oráculo: alguno me tendrá por enemigo de Terán; quiero que se oiga y crea lo que en razon de esto se escribió á Calleja por el general de Puebla, Moreno Daoix. En oficio núm. 753 de 21 de diciembre de 1815, le dice lo siguiente. * „Exmo. Sr.—Habiendo remitido á Tehuacán una persona de confianza que se informase de todos los pormenores de la junta revolucionaria, ha llegado hoy de vuelta á esta ciudad y me ha presentado una relacion de los hechos que ha presenciado desde el 12 hasta el 18 que permaneció allí, de la cual es adjunta cópia, con otra de la proclama que aquellos rebeldes iban á esparcir. Tambien me ha asegurado que el mismo dia 18 vió entrar en aquella ciudad al enemigo Velasco con dos pares de grillos, remitido por Guadalupe Victoria † con escolta de cincuenta hombres para que fuese juzgado allí. Dios &c. Puebla 24 de diciembre de 1815.—Exmo. Sr.—José Moreno Daoix. Hé aquí la relacion que acompañó á este oficio.

„A las doce de la noche del 14 del corriente se concluyó la junta que hizo Terán de sus oficiales, en que se trató cuán gravoso les era el congreso, respectó á que se componia de representantes suplentes, cuya corporacion se aumentaba de dia en dia por ellos mismos, y que habiéndose asignado cada uno la pension de ocho mil pesos anuales, cuanto dinero entraba en sus cajas se agotaba, sin dejar arbitrio para la subsistencia y vestuario de su gente §. Esforzó enérgicamente Terán sus argumentos

* Al márgen de este oficio se lee de letra del coronel Pelaez de la secretaría del virreinato esta nota. . . . Se remitió cópia á la corte en el parte de novedades de 31 de enero de 1816.

† Esto es falso: fué preso á San Francisco pero sin grillos. En la provincia de Veracruz se afectaba mucho amor al órden.

§ La asignacion de ocho mil pesos la hizo el Sr. Morelos en Chilpancingo cuando instaló el congreso; ocho mil pesos de cobre, que equivalen á menos de dos mil pesos. Este dinero no llegamos á recibirlo, y si algo se nos pagó fué en dicha moneda y falsa, hecha de contrabando en Tixtla. Buscábanse pretextos y modo de eludir la intervencion de las economías y pagadores publicos. El nombramiento de suplentes era tan necesario como legítimo; así se practicó en las primeras juntas de España y congreso de Cádiz.

en disposición que de luego á luego se resolvieron los suyos á la aprension del llamado congreso y de cuantos pudiesen oponerse. A las mismas horas que salieron de su junta comenzaron las sorpresas de varios oficiales de graduacion entre ellos, como Sesma, Lobato, Fiallo, el que se nombraba intendente Martínez, Mendizabal, el vocal Castañeda, Ponce y los dos que gobernaban, Alas y Cumplido; todos los cuales con algunos mas (cuyos nombres no me ocurren) se pusieron en el Cármen con cincuenta hombres de guardia, y á las cinco de la mañana salió un trozo de caballería con un cañon á sorprender el resto del congreso, que huyendo de una vez que aseguraba la venida del Sr. Alvarez sobre Coscatlán en donde se hallaban, habian hecho mansion en Axalpa y la hacienda de San Francisco, donde sin resistencia los aprehendieron, á excepcion de Corral que se huyó entonces, pero á la noche lo cogieron.—Serian las cuatro de la tarde cuando llegaron los presos á Tehuacán, y fueron llevados por la escolta que los conducia al Cármen. Ese mismo dia formó Terán un consejo de guerra que presidió para instalar nuevo gobierno, y resultando la votacion en él, Alas y Cumplido † con el nombre de *directorio ejecutivo*, tratamiento de *alteza* estando juntos, y de *excelencia* en lo particular, fueron conducidos á la parroquia á dar gracias, celebrando este acto con salvas de artillería y repique de campanas. Ramón Sesma habia tenido tres dias antes un choque con Terán por un soldado en términos de desafiarse en lo público, de que resultó pedir la oficialidad de Terán su cabeza precisamente, y aun se le mandaron sacerdotes que lo auxiliaran. Igual suerte querian que corriera Fiallo y Martínez; pero por fin Terán consiguió en lo pronto libertarles la vida, que aun les corre riesgo por las repetidas quejas de los pueblos hasta el núm. de 21, singularmente contra Sesma: Ses-

† Es falso, no hubo votacion sino un barullo indecente. Se dejaron á Alas y Cumplido para cohonestar el procedimiento y hacer entender que se procedia contra los demas como culpados, principalmente contra Corral. Estuvieron reunidos los presos toda la primera noche en una sala; al siguiente dia se pusieron dos en cada celda. El congreso quiso hablar con Terán; pero Mendizabal que obraba de acuerdo en la intriga, le dijo que tambien Terán estaba preso é incomunicado.

ma el viejo no fué sorprendido, y luego que pasaron tres dias se le mandó un coche y á Otal para que lo condujese con dinero á Tehuacán *. A los tres dias tambien se comenzaron á poner en libertad casi á todos, quedando solo bien asegurados Ramon Sesma, Fiallo, Corral y Martínez; y segun Terán se esplicó, trata de quitar del medio á todos los que componian aquella corporacion y sus adictos á distintos puntos, y con empleos en que no puedan perjudicar sus ideas, las cuales manifiesta muy bien en la adjunta proclama que comenzó á correr desde el dia 15. Allí están Bravo, Machorro y otros que no tomaron parte en nada, y por consiguiente no estuvieron presos; pero sí lo quedan en su casa los dos Coutos. El 18 salieron los comisionados para Osorno, Victoria y los demas puntos que consideran de atencion con pliegos é instrucciones para que reconozcan el nuevo gobierno. Arroyo estuvo allí tambien; pero tres ó cuatro dias antes de este acontecimiento salió con instrucciones del finado congreso para hostilizar toda finca en que no estuviese el dueño de ella, y devorar las que pudiese inmediatas á esta ciudad; pero caminaba de acuerdo con Terán, y sin hacer mucho aprecio de esta providencia, solo vino á disponer de su gente para auxiliar á Terán en un caso. La fuerza de este asegura él, que reunidos sus destacamentos cuenta con mil seiscientos hombres armados, y seguramente pueden no bajar si son positivos los estados que allí enseñó. No pierden de vista seguramente sus miras sobre Oaxaca segun se explican, que es cuanto sobre Tehuacán y las últimas ocurrencias de allí me ocurre. Es copia. Puebla 21 de diciembre de 1815.—Juan Lombau—La proclama dice lo siguiente.

„Americanos! Si alguno os dijere que la constitucion sancionada en Apatcingán está abolida, y que el congreso no existe, os engaña †. Los hombres fieles y verdaderos defensores de la pa-

* Esto es tambien falso; Sesma estaba en la Sierra por donde no podia pasar coche. La virtud de este anciano honorabilísimo siempre mereció respeto aun á los bandidos; él dijo: *si mi hijo es delincuente y traidor, que muera*; hé aquí un hombre de un siglo.

† O Jesucristo está en la Santa Eucaristía, ó no hay Sacramento en Campazas (dijo Fr. Gerundio). ¿Con que la constitucion de Apatcingán existe, y se acaba de

tria reunidos en este punto para sostener nuestra santa causa, y nuestros derechos imprescriptibles, adoptan medidas saludables para que el espíritu de la constitucion prevalezca y el congreso sea legítimo. Penetrad el fondo de estas verdades sencillas y no solo justificareis nuestra conducta, sino que conoceréis en ella vuestros verdaderos intereses. En efecto, hasta hoy se abusaba de la constitucion, de nuestro sufrimiento y del de los pueblos libres; porque si á pretexto de ella se deprimió el mérito de los militares, la representacion del congreso carecia de la confianza pública, porque el pueblo no habia tenido parte en sus respectivas elecciones *. De aquí es que siendo el congreso de representantes suplentes †, un cuerpo débil, por esta causa vacilaba, y por eso trabajaba solamente en asegurar su autoridad § á fuerza de continuados sacrificios ¶. A la verdad, la representacion supletoria nada vale en un tiempo en que los pueblos americanos libres é ilustrados, conocen muy bien que ellos deben elegir con arreglo á la constitucion sus diputados: no podemos privar á los pueblos de este derecho sin prevaricar, porque en este caso sin estar sostenidas las autoridades por el voto y consentimiento de los ciudadanos, reunidos voluntariamente en sociedad, la representacion nacional no puede ser legítima, subsistente, decorosa, ni nosotros podemos respirar **. En abono de estas ideas liberales

trastornar un gobierno fundado sobre las bases de ella? ¿Con que existe establecido un gobierno democrático que se acaba de derrocar? No está esto en mis principios, y solo los podrán seguir los que por buenos políticos ocupen la jaula número 4 de S. Hipólito.

* Léase la acta de su instalacion en una carta de la segunda época, primera edicion, y se verá desmentida esta impostura. Los militares fueron atendidos y respetados: este es un tópico ó lugar comun de todos los revoltosos, mover la tropa.

† Con uno propietario que haya, basta para suplir la falta de los demas. Cuando en un cuerpo gangrenoso queda sano un solo miembro, éste está autorizado para salvar lo restante del cuerpo. Teypan y Oaxaca tenian en el congreso representantes propietarios.

§ Jamás vaciló; el mismo Calleja se quejó de este orgullo á la corte cuando le reclamó á Morelos.

¶ El departamento de Tehuacán no hizo ningunos: en lo interior se hicieron extraordinarios y cuantiosísimos.

** Esto se escribia en un tiempo en que la reconquista de los españoles era casi

con que me esplico * arrancaria yo la experiencia y de la historia sagrada y profana algunos ejemplos para confirmar esta verdad † si me fuera lícito difundir este racionio: os diré únicamente que la patria desde que lucha contra el tirano y déspota gobierno europeo, conoce el mérito de sus libertadores, ha reunido sus votos en favor de los hombres de bien que han sostenido sus derechos, y que detesta y aborrece el despotismo y la arbitrariedad. Nosotros hemos visto en esta ciudad elegir cuatro vocales sin la mas leve formalidad: ¿podriamos tolerar estos procedimientos? Nosotros hemos visto caer y depositarse los caudales públicos, y aun los alimentos del soldado en manos de algunos individuos sospechosos §, ¿dejaríamos de temer la dilapidacion del erario y sus abusos? Por otra parte, nuestras tropas desunidas y muertas de hambre ¿serán susceptibles de disciplina? †

general: cuando no podia un hombre dar un paso sin encontrarse con un destacamento: cuando estábamos encadenados con mas de setenta mil soldados diseminados por toda la América, y el mas terrible espionage. En esta época querian los revoltosos de Tehuacán que las elecciones se hiciesen libremente, á son de campana, con nombramiento de escrutadores y compromisarios, y que no se supliesen por el congreso. ¿Gran celo por la causa del pueblo es querer que antes sean esclavizados, que suplida su voluntad con sugetos de conocida probidad y patriotismo!

* Diríamos mejor, delirios, ineptias, tonterías....

† Los macabéos levantados á nombre de Israel contra Antioco, suplieron la voluntad de sus hermanos oprimidos y ausentes.

§ Aquí está *el busilis y la piedra de toque*; este es el grande agravio que se hizo á los revoltosos, quitarles el manejo de caudales poniéndolos en las manos del tesorero. Desde el mes de septiembre del año de 1815 estaban en Tehuacán los ministros tesorero y contador [Mendizábal y D. Juan Gutierrez] destinados por el congreso á plantear las cajas é intervenir en el tesoro público, y se les impidió con varios achaques [yo testigo]. Si los recaudadores eran sospechosos, ¿por qué no se representan las sospechas al gobierno, y no que se procede á destruirlo y precipitar la nacion en la anarquía? ¿Así obran los que afectan ser republicanos ó los déspotas ambiciosos destructores del órden? Nótese que el lenguaje de los facciosos es igual en todos tiempos, hoy lo vemos en el folleto intitulado: *Mientras haya Congreso no puede haber progreso*.

¶ En veintisiete dias que el congreso gobernó, no mató de hambre á la tropa, continuaron cobrándose las contribuciones establecidas, que pasaban de siete mil pesos mensuales, y á veces excedian; las semillas venian de las haciendas y colectorías mas pingües, que era un renglon principal. Los pobres vocales cubrieron su desnudez con lo que pudieron franquearles algunos amigos, y muy poco gasto hi-

¿Engrosaremos de este modo nuestros ejércitos? ¿Los valientes que luchan contra un enemigo seductor y tenaz, no es preciso que desmayen? ¿Cesará el robo, la desercion y otros vicios militares? En una palabra, americanos, decidme, ¿qué será mejor, sostener cincuenta soldados valientes para hostilizar al enemigo, ó una corporacion de representantes suplentes para huir y comprometer la autoridad? *

No por eso penseis que nosotros desconocemos el mérito de nuestros hermanos que acaban de llegar †, ó que despreciamos la utilidad de las leyes sábias: aquel se premiará y lo que únicamente buscamos es el tiempo oportuno de la aplicacion de estas leyes: sabemos amar la utilidad §, lo bueno y hermoso, y si he-

cieron en sus alimentos: la tropa de Tehuacán habia tomado en el ataque de Teotitlán del 12 de octubre todo el dinero de la caja militar de Alvarez, que pasó de tres mil pesos en plata, de modo que por su desman en saquear antes de concluir la accion, perdieron dos cañones, y no acabaron de tomarse todo el cargamento del enemigo. En el día 4 de noviembre valian las onzas de oro, tomadas á este por las tropas, á quince pesos, y no habia quien las cambiase: ¿cómo, pues, con tales hechos se atribuye su desnudez al cengreso y con tal motivo se quiere cohonestar su disolucion? Seis meses ha que me enturviaste el agua, le dijo el lobo al cordero, y aquel le respondió.... Aun yo no era nacido.

* ¿Será mejor sostener este puñado que apenas forma una guerrilla en un ataque, ó conservar una corporacion que mantenga el prestigio y conserve el órden? ¿Por qué no quisieron tratar con nosotros los Estados- Unidos, sino porque careciamos de ella? ¿Por qué no quisieron tratar con los gefes militares sino cuatro especuladores ávidos que los engañaron como á niños, ofreciéndoles fusiles á veinte pesos que nunca trajeron? ¿Por qué no se aquietaron muchos de ellos con sus promesas de pago sino que las exijian del cengreso? ¿Por qué se retrazó la libertad seis años, sino por la falta de esa corporacion tachada con la nota de supletoria? ¿Por qué recibieron de ella los títulos y se honraron los revoltosos sirviéndoles para su engrandecimiento? Aguardo la respuesta para el día del juicio despues de la boruca.

† Reconocer el mérito de los vocales: mandarlos prender, dejarlos saquear y hacerlos servir al vilipendio, yo no lo entiendo: si así se trata á los virtuosos, ¿qué se reserva para los criminales? „Los individuos que componen el cengreso mexicano, se pondrán bajo la proteccion de la fuerza armada. Cuartel general en Tehuacán, diciembre 14 de 1815.—Francisco Pizarro.—Hé aquí la órden de arresto. Robarlos y vilipendiarlos; hé aquí la proteccion de la fuerza armada: mejor la habrian hallado en Pillo Madera.

§ Bien se conoce. La personal concedo, no la publica.

mos recibido con los brazos abiertos á los representantes *, por la misma razon en ellos recibiremos á los que vengan legítimamente autorizados: con estos hombres deseamos unirnos: en ellos reconoceremos la verdadera representacion nacional † para evitar todo equívoco; y yo confieso de mi parte que si es difícil atinar en la direccion de los asuntos grandes despues de haber tolerado una larga esclavitud, ya no queremos errar tanto una vez que la sábia constitucion los ilumina. Porque si cualquier ciudadano (art. 237) tiene derecho para reclamar las infracciones que notare, la felicidad comun en las presentes circunstancias pide y reclama la legitimidad de los representantes del cengreso. —Tehuacán diciembre 15 de 1815.—Año 6.º—Es copia.—Puebla 21 de diciembre de 1815.—Juan Lombau.

Tal es la famosa proclama circulada, aunque sin nombre de autor que la subscriba. Hechos de esta naturaleza no permiten dar la cara á sus autores; pero los hombres hacen á la vez lo que los gatos, que esconden el cuerpo y dejan afuera el rabo.

Calleja acusó á Moreno Daoix el recibo de estos papeles en los términos siguientes. „Me he enterado de las noticias que comunicó á V. S. una persona de confianza acerca del estado y proyectos de la junta revolucionaria de Tehuacán que me dirigió V. S. en el oficio núm. 752 de 21 de diciembre último, y espero que me continúe cuantas pueda adquirir, porque ellas conducen sobre manera á las operaciones del gobierno. Dios &c. Enero 18 de 1816.—Sr. D. José Moreno Daoix.

Si la proclama relativa á la disolucion del cengreso que he transcripto y glosado, ha causado en V. alguna sensacion, no dudo que será mayor la que producirá en su ánimo otro documento tal vez formado de la misma mano que aquel, y que voy á presentarle; pero antes referiré su historia.

El general Moreno Daoix encargado de recoger todo lo rela-

* Sí, se estrecharon los brazos para recibirlos; pero fué como dan en Puebla algunos rejonazos, poniéndose de rodillas y en actitud de suplicantes para no errar el tiro á la panza.

† Mientras nos dejen hacer lo que queramos y no examinen nuestros hechos y se asocien con nosotros.

tivo á este suceso que por entonces decidió de nuestra suerte, remitió al virey Calleja el oficio siguiente. „Exmo. Sr.—Acompaño á V. E. copia de un papel ó manifiesto, expedido por Terán en Tehuacán en 16 de enero último, por el cual pretende intimar su union con los demas rebeldes de la provincia de Veracruz, y del Norte de las de México y Puebla; lo que parece no podrá conseguir, pues conocen éstos que sus ideas son de *apoderarse despues del mando de todo*. Dios &c. Puebla 29 de febrero de 1816.—Exmo. Sr. D. José Moreno Daoix. El virey dió por punto á la contestacion de este oficio lo que se lee en un papelito agregado á la minuta que dice así. „Ponga V. esto en el lugar que le corresponde de la correspondencia del Sr. Moreno Daoix; pero avísele V. al Sr. Llanó que se ha recibido este papel: que se ha impuesto S. E. de él, y que espera continúe participándole cuanto adquiera de los escritos desavenencias y designios de estos hombres.”

Nota oficial que el comandante general del departamento de Tehuacán ha remitido al Sr. comandante general de la provincia de Veracruz, y Exmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte *. Debo advertir oportunamente que este papel se remitió en los mismos términos que lo copie. En él no se presenta la firma de D. Manuel Terán sino que solo se asegura que es de él: mas sin identificar su firma: á mí no me lo enseñó en Tehuacán porque no contó conmigo para nada, é hizo bien, solo me dió un nombramiento para que lo consultase en unas causas como auditor, documento que le pedí para mi resguardo, y porque así me convenia en una causa de muerte contra el Lic. Zelaeta. Por tanto, impugno dicha nota oficial, no con consideracion á Terán que podrá sincerarse por la imprenta, como es de desear, sino á la verdad y justicia ultrajadas en ella, sea quien fíttere su autor. En la república literaria y lides de esta especie, tributamos respeto á la razon, no á los bordados ni empleos que nada dicen en su tribunal.

* ¡Cómo se prodigaban las excelencias en aquel tiempo por los que disque aspiraban á la libertad de la nacion! Estaban mas baratas que las piñas de Orizava. [Advertencia oportuna.]

„La nulidad de la forma esencial del congreso, siendo bien conocida en todos los departamentos, parecia que hacia superfluo todo manifiesto justificativo de su disolucion; pero como alguno de los individuos de aquel *se atreve* aun á descubrir pretensiones absurdas, nocivas al progreso de las armas, y sobre todo á la tranquilidad de las tres comandancias generales, se hace preciso producir los urgentísimos motivos con que el dia 15 del próximo pasado diciembre se dió satisfaccion á la *comision ejecutiva* * estrechándola á que reasumiese el mando, y tomase medidas para consultar el voto general de las tres provincias †. No solamente el congreso era ilegítimo por estar compuesto de suplentes por todas las provincias de diputados llamados arbitrariamente, y electos sin el menor tino y discrecion, sino que residiendo en los pueblos la soberanía, segun el decreto constitucional, y siendo indispensable consultar la voluntad de aquel, sobre los representantes que debian asegurar y ejercer sus derechos, el congreso en nada menos pensaba que en permitir las juntas de los pueblos; habiéndose notado que las asambleas provinciales celebradas en los casos mas críticos, fueron desaprobadas y calificadas de motines revolucionarios, nocivos á las preeminencias de que S. M. se creia investido. De este número fueron las juntas de Chignahuapam, en que el departamento del Norte decretó su independencia del mando de Rosains, fundándola en los actos hostiles que aquel le habia inferido; la de Acazonica dirigida al mismo objeto, y últimamente la de Tehuacán, celebrada á otro dia de la aprension del mismo Rosains, con el fin de nombrar un comandante interino ‡. Los actos de gobierno de las corporaciones desde su instalacion, han sido dirigidos constantemente por la política de

* Me consta que para darle este nombre hubo sus ratos de meditacion como los tuvo D. Quijote para dárselo á su dama, esuadero y caballo.

† Debió consultárselas antes de hacerlo.

‡ No está en mis principios de política aprobar estas doctrinas desorganizadoras de toda sociedad, y que rompen los vínculos de la obediencia, principalmente en los momentos mas afligidos de la pátria. Véase lo que hemos dicho en la carta veinte de esta tercera época, primera edicion, en cuanto á la junta de Chignahuapam, de la que resultaron las providencias mas bárbaras que aseguraron al enemigo la reconquista de aquel departamento.

debilitar el crédito de los militares. Después de la derrota de Valladolid retuvieron en el seno de ellas al Sr. generalísimo † y en vez de que S. A. se había de haber ocupado en reunir su dispersado ejército, lo vimos entretenido por la violencia que le hacia el congreso en las operaciones fútiles é insustanciales, sin advertir que su influjo en todos los países insurreccionados era de la mayor utilidad en aquellas desgraciadas circunstancias *.

De esta suerte vinieron á quedar sin gefes las divisiones del ejército del Sur ‡ hasta que el congreso despachó primero al Lic. Rayon, y á pocos dias al Lic. Rosains con título de teniente general. Ambos vinieron con facultades de todo punto iguales para un mismo terreno §, independientes el uno del otro: este con órdenes reservadas de estorvar á aquel el acrecentamiento de sus fuerzas: ¿y qué resultó de unas medidas tan impolíticas, ignorantes y maliciosas? Lo que era natural; la anarquía mas espantosa. La han padecido los tres departamentos por espacio de mas de un año, y la conducta del congreso en ese tiempo de calamidad ha sido la mas incivil y criminal ¶. Todos los partidos han ocurrido á él manifestando sus pretensiones; para todos habia respuesta ilusoria, ambigua y buena únicamente para ensangrentar á los competidores. Escribia á Rosains que sus providencias eran encaminadas á sostenerlo, y al mismo tiempo entablaba comunicacion con sus subalternos para que dependiesen de la soberanía: les daba órdenes por diferentes conductos

† Ni habia providencia mas cuerda que tomar.

* Este es un equívoco: todo ó gran parte del prestigio pierde un general cuando pierde dos grandes acciones: el que menos, dice, no le sigo porque está de desgracia. Esto pasó al Sr. Morelos, y ya habia pasado antes á Pompeyo cuando no supo vencer á César en *Dyrachium*. El vencedor de Saratoga en los Estados Unidos ¿cuánto no perdió después de concepto siendo vencido por el lord *Cornwallis*? Este es el mundo, y siempre ha sido lo mismo.

‡ Esto está falsificado por la historia. Los Galeanas, Bravos, Guerrero y Montes de Oca fueron gefes de aquel departamento luego que se separó el Sr. Morelos.

§ Es equívoco: sus departamentos eran diversos, y no los mandó una misma autoridad, lo que causó en parte sus diferencias.

¶ Todo esto está equivocado. Yo estaba con Rayon, y jamas supe que Rosains traía órdenes de no dejarle engrosar la fuerza: sufrió deserciones porque le sedujeron algunos soldados por mano del capitán Fiallo; siguió la desercion en Tehuacán

y los excitaba * á que le faltasen á la subordinacion. Como si la anarquía no proviniese de la concurrencia de muchos gefes, despacha al desgraciado Arroyave á substituir á Rosains; este tirano lo decapita y obtiene la aprobacion del congreso para que hiciese en lo sucesivo otro tanto con cuantos viniesen †.

‡ Nombra segundo en el departamento del Norte para darle instrucciones concernientes al capricho de Rosains, en la ocasion en que el referido departamento resolvió substraerse del mando de este general y lo hizo debidamente en junta departamental; pero el congreso celoso de que los ciudadanos tomen parte activa en su suerte y bienestar, desaprueba el arbitrio de celebrar asamblea y lo reputa por desacato, no obstante que pocos dias después decretó la independencia de la demarcacion ‡, y en seguida fomentó el desarreglo de ella, incitando por medio de Zelae-ta á algunos subalternos, con el fin de que se substraesen del mando del comandante general.

y cuando en principios de junio de 1814 se le separaron los Teranes de Tlacotepec que caminábamos á Zacatlán [lo que se llama *desertar*], tambien se llevaron varios oficiales y soldados al rumbo de la Mixteca á servir á las órdenes de Sesma en el sitio de Cilacayoapam; en esto no tuvo la menor parte el congreso. Esa anarquía es imaginaria, porque Rayon se metió en Zacatlán y nada hizo allí, sino oír las quejas de Arroyo contra Rosains. Cuando lo sorprendió Aguila no pensaba realmente en cosa alguna, y mas se inclinaba á pasarse á Cóporo á fomentar á su hermano D. Ramon, que estaba amagado de un sitio por el general Llano é Iturbide. El congreso daba respuestas, no *ilusorias* sino calmantes; estaba á mucha distancia, no tenia fuerzas para hacerse obedecer, y así no obraba con la energia de un gobierno consolidado. Rosains tenia algunos amigos en el congreso que todo se lo aprobaban; mas estos no eran el congreso mismo, ni puede culpársele.

* Las órdenes se comunicaban como se presentaban los conductos; pues habia que atravesar muchos países llenos de destacamentos que fusilaban los correos.

† Quisiera yo que el autor del manifiesto hubiese presentado siquiera copia de esa orden, puesto que tenia en sus manos el archivo de Tehuacán, y le correspondia hacerlo para censurar una conducta, que si la observó el congreso fué atroz y muy criminal. Solo así lo creería.

‡ Yo no hallo contradiccion en las providencias; desacato fué hacer aquella junta, y acordar en ella la separacion y desobediencia á Rosains; pero después de hecha y hallándose á punto de romper un departamento contra otro á guerra abierta, prudencia fué aprobar la separacion para evitar tamaños males. El nombramiento de segundo de Osorno que hizo en Terán fué para que introdujese la disciplina en Zacatlán, confianza que creimos le mereciese reconocimiento.